

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 1

En la ciudad de Villa María, a los 11 días del mes de marzo del año 2022, siendo las 12:00 horas, se reúne la Junta Electoral que entiende en el proceso de elección de Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior del Claustro Docente (Profesores y Auxiliares) en representación de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales, y Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior del Claustro Estudiantil en representación de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales; Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior en representación de los Claustros de Graduados, y de los Personal Nodocente; Consejeros/as Titulares y Suplentes de los Claustros Docentes (Profesores y Auxiliares), Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente, ante los Consejos Directivos de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales; convocada mediante Resolución del Consejo Superior N° 009/2022, a los fines de proceder a establecer pautas especiales para las elecciones del año 2022, a tal fin se resuelve:

1) DESIGNAR como Secretarios de Actuación de la Junta Electoral a:

- Mariano Andreis, DNI 31978553 (Campus)
- Elisa Rivera, DNI 31313670 (Campus)
- María Daniela Rojo, DNI 28499741 (Rectorado)
- María Fernanda Mir, DNI 24583201 (Rectorado)

autorizándolos a receptor todo tipo de documentación que se presente a esta Junta Electoral, en los siguientes lugares y horarios:

- RECTORADO (Entre Ríos 1431) de 8:00 a 13:00 hs.
- CAMPUS UNVM (I.A.P. Sociales/ I.A.P. Básicas) de 13:00 a 19:00 hs.



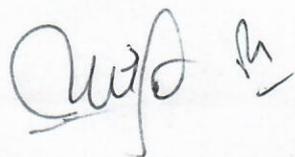
2) DETERMINAR el cierre de los Padrones Provisorios de acuerdo al siguiente detalle:

1- PADRÓN DE PROFESORES Y AUXILIARES:

- EFECTIVOS E INTERINOS DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS COMPUESTO POR 286 DOCENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- EFECTIVOS E INTERINOS DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES COMPUESTO POR 246 DOCENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- EFECTIVOS E INTERINOS DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS COMPUESTO POR 201 DOCENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.

2- PADRÓN DE ESTUDIANTES:

- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS COMPUESTO POR 1183 ESTUDIANTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES COMPUESTO POR 1670 ESTUDIANTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS COMPUESTO POR 1348 ESTUDIANTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- ESTUDIANTES A DISTANCIA INSTITUTOS ACADÉMICOS PEDAGÓGICOS DE CIENCIAS SOCIALES COMPUESTO POR 19 SEGÚN DETALLE ADJUNTO
- ESTUDIANTES A DISTANCIA INSTITUTOS ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS COMPUESTO POR 44 ESTUDIANTES SEGÚN DETALLE ADJUNTO





3- PADRÓN DE PERSONAL NODOCENTE:

- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS COMPUESTO POR 18 AGENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES COMPUESTO POR 11 AGENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS COMPUESTO POR 12 AGENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL COMPUESTO POR 207 AGENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE CÓRDOBA COMPUESTO POR 5 AGENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE VILLA DEL ROSARIO COMPUESTO POR 7 AGENTES DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.

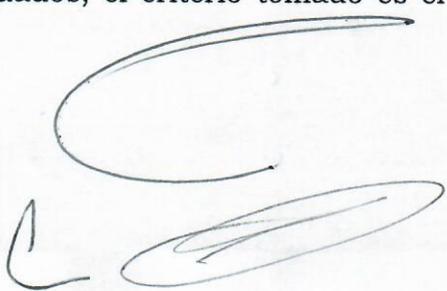
4- PADRÓN DE GRADUADOS:

- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS HUMANAS COMPUESTO POR 1594 GRADUADOS DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES COMPUESTO POR 2390 GRADUADOS DE ACUERDO AL DETALLE ADJUNTO.
- DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS

aclaraciones, impugnaciones u opciones (si el elector estuviese en más de 1 padrón y/o solicitará cambio de sede) y la opción del voto a distancia que es sólo para graduados, las mismas deberán presentarse entre el lunes 14 de marzo hasta el viernes 18 de marzo de 2022 hasta la hora 13:00, a través del formulario web preestablecido en la página de la UNVM, ante cualquier otra consulta dirigirse al mail unvmjuntaelectoral@gmail.com .

3) Se analiza la situación de las personas incluidas en más de un padrón y se toma la siguiente decisión:

- a) En el caso de los estudiantes que aparecen en más de un padrón se sigue el siguiente procedimiento:
 1. Se lo incorpora al padrón del Instituto a la que pertenece la carrera respecto a la cual tiene el mayor número de materias aprobadas.
 2. Si el número de materias aprobadas es el mismo se lo incorpora al padrón del Instituto al que pertenece la carrera respecto a la cual registra mayor antigüedad.
 3. Si el número de materias y antigüedad son las mismas, el sorteo determinará el destino del padrón al cual será incorporado.
- b) En el caso de que el elector esté registrado en los padrones de Docentes, Nodocente, Estudiante y/o Graduados el criterio tomado es de incorporarlo al padrón Docente.
- c) En el caso de que el elector esté registrado en los padrones de Nodocente y Estudiantes, el criterio tomado es de incorporarlo al padrón Nodocente.
- d) En el caso de que esté registrado en los padrones de Nodocente y graduados, el criterio tomado es el de incorporarlo como Nodocente.
- e) En el caso de que esté registrado en los padrones de Estudiantes y graduados, el criterio tomado es el de incorporarlo como Graduados.

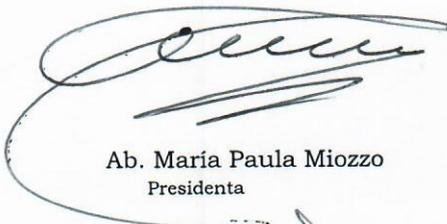


4) Opciones de voto por correo postal:

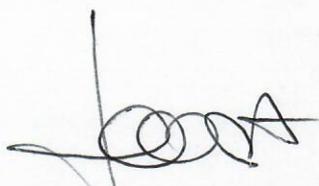
a) Los graduados deberán solicitar la opción del voto por correo postal en el periodo asignado a tal efecto y a partir de lo cual se conformará el padrón del Artículo N° 10 de la Resolución de Consejo Superior N° 007/2022 y serán eliminados del padrón general de graduados.

b) A los fines de poder emitir sus votos, los estudiantes a distancia deberán inscribirse mediante formulario web preestablecido en la página de la UNVM, ante cualquier otra consulta dirigirse al mail unvmjuntaelectoral@gmail.com.

Se incorporan como anexos a la presente acta los formularios web mencionados y que fueran aprobados por esta junta electoral.



Ab. María Paula Miozzo
Presidenta



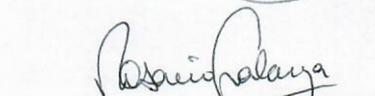
Mgter. Javier Díaz Araujo
Vocal Titular



Lic. Mariano Andreis
Vocal Titular



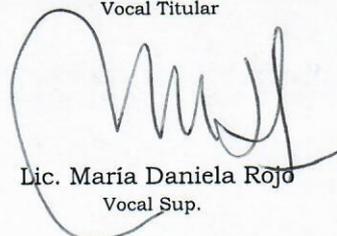
Lic. María Luna Molina
Vocal Titular



Dra. María del Rosario Galarza
Vocal Titular



Ing. María Fernanda Mir
Vocal Sup.



Lic. María Daniela Rojo
Vocal Sup.



Lic. Elisa Riviera
Vocal Sup.

Giovanni Valentino Tiezzi
Vocal Sup.

SOLICITUD DE EMISIÓN DE VOTO POR CORREO POSTAL

Las elecciones generales tendrán lugar los días 27 y 28 de abril; de 9 a 19 y de 9 a 18 horas, respectivamente.

Solo podrán emitir su voto mediante esta modalidad:

- Graduados/as (Modalidad opcional)
- Estudiantes de Carreras a Distancia (Modalidad única)

Para consultas generales se deberá contactar a la junta electoral a través del correo: unvmjuntaelectoral@gmail.com

*Obligatorio

1. Correo electrónico *

2. Nombre *

3. Apellido *

4. DNI *



5. Claustro *

Marca solo un óvalo.

Graduados/as

Estudiante de carreras a distancia

6. Provincia *

7. Localidad *

8. Código postal *

9. Domicilio actual *

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios



SOLICITUDES DE MODIFICACIONES AL PADRÓN ELECTORAL - ELECCIONES 2022 UNVM

Dentro de este formulario se podrán realizar los siguientes trámites:

- Solicitud: Cambio de Sede de Votación
- Solicitud: Cambio de Claustro en la Votación

Para consultas generales se deberá contactar a la junta electoral a través del correo: unvmjuntaelectoral@gmail.com

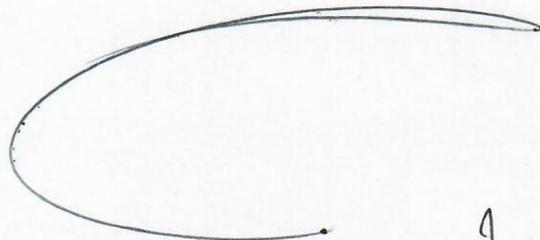
*Obligatorio

1. Correo electrónico *

2. Nombre *

3. Apellido *

4. DNI *



5. Claustro *

Marca solo un óvalo.

- Docente
- Estudiante
- Nodocente
- Graduado/a

6. Seleccione el tipo de trámite a realizar *

Marca solo un óvalo.

- Cambio de Sede de Votación *Ir a la pregunta 10*
- Cambio de Claustro en la Votación *Ir a la pregunta 7*

Cambio de Claustro en la Votación

7. Claustro/s con el que aparece en el padrón *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Docente
- Estudiante
- Nodocente
- Graduado/a

8. Claustro en el que desea emitir su voto *

Marca solo un óvalo.

- Docente
- Estudiante
- Nodocente
- Graduado/a

9. Comentarios, consultas y/o aclaraciones

Cambio de Sede de Votación

10. Sede en la que aparece en el padrón *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Villa María
- Córdoba
- San Francisco
- Villa del Rosario

11. Sede en la que desea realizar su voto *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Villa María
- Córdoba
- San Francisco
- Villa del Rosario

12. Comentarios, consulta y/o aclaraciones



Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios


 Maria Paula Miozzo


 Luna Molina.

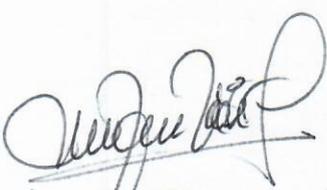

 Juan May Day


 Mr. Damián Pop.


 Andrea Adreos


 RIVERA ELISA


 Robinson


 Maria Fernanda Mir

13

24